DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,509] BUENOS-AIRES, SABADO 2 DE JULIO DE 1836. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

ESPAÑA.

La diputacion provincial de Valencia ha dirigido á S. M. la siguiente esposicion:

Señora :—

La provincia de Valencia, esta porcion preciosa de la monarquia española, se presenta hoy á V. M. por el órgano de su diputacion á suplicarla se digne dirigirla una mirada maternal y tenderle un brazo protector.

Y bien lo merece, Señora; porque si el amor á vuestra escelsa Hija y el cele por la causa de la libertad, son títulos para obtener el aprecio de V. M. y el de la nacion, pocas provincias podrán rivalizar en este concepto con la de Valencia: testigos tantos hijos suyos que han regado con su sangre el altar de la patria, y testigos los sacrificios de todas clases que ha hecho y está haciendo en obsequio de tan caros objetos.— Las calamidades de la época, han cegado las fuentes de prosperidad que en tiempos mas felices hacian á esta provincia rica y opulenta; empero, no han sido poderosas para menguar la innata propension de sus naturales á llenar con exactitud y puntualidad las cargas públicas: tanto, que el producto de sus contribuciones no solo cubre todas sus atenciones peculiares, sino que sirve tambien con gran frecuencia para socorrer otras provincias.

Y no es por cierto menos generosa cuando se trata de prodigar la sangre de sus hijos: 3220 le ha pedido V. M. en el reemplazo que acaba de verificarse, y de ellos 856 han redimido su suerte con el servicio pecuniario, aprontando un valor de 3,424,000 reales, y los demas se hallan ya incorporados en los cuerpos del ejército.

Parece pues, Señora, que una provincia en que tan hondas raices ha echado la lealtad y tales sacrificios sabe hacer en las aras de la patria, es acreedora á que se la dispense una proteccion especial: así lo exige tambien el interés general del estado, que tan pingues recursos saca de ella, mas en el dia por desgracia se halla poco menos que abandonada; porque si bien se la ha socorrido tal cual vez con algunas tropas, estas han pasado muy pronto á las provincias vecinas dejando la de Valencia casi enteramente al cuidado de la Guardia nacional, que ha arrostrado y arrostra toda clase de fatigas y privaciones, persiguiendo incansable á las gavillas rebeldes que se han introducido en la provincia.

La diputacion está segura de que todos los esfuerzos que pudiese hacer la faccion, se estrellarian contra la lealtad y denuedo de estos naturales: mas como no conviene tampoco que se dejen abandonados los campos y talleres que son los manantiales de los recursos, cree indispensable que V. M. se digne mandar que esta provincia sea prontamente socorrida con algunos cuerpos, que dedicados esclusivamente á protejerla, permanezcan estacionados en ella sin pasar á las limítrofes, como ha sucedido con todos los que hasta ahora se han destinado á este servicio. Ni basta esto, Señora: es necesario que V. M. se digne nombrar con la posible prontitud un capitan general, que por su decision y antecedente sea capaz de reunir la confianza y los votos de todos los habitantes de esta provincia, y afianzar en ella el triunfo de la libertad y el imperio de la ley.

La diputacion no puede dudar que V. M. se dignará atender al clamor de los pueblos, cuyo eco es en este dia; pero la suplica de nuevo sea pronto, porque en otro caso la imperiosa necesidad de sostener la libertad de que goza hasta ahora el país, la precisaria tal vez á adoptar por sí las medidas, que segun las circunstancias creyesen mas conducentes al logro de fines tan sagrados, destinando esclusivamente á este objeto todos los recursos de la provincia, invertidos hasta ahora en la defensa de otras, al paso que ésta se halla en el abandono que dejá manifestado.

Nuestro Señor conserve la preciosa vida de V. M. los muchos años que desea esta diputacion. Valencia, 11 de Marzo de 1836.

Ecuador y Nueva Granada.

CIRCULAR.

República de la Nueva Granada.—Secretaría del Interior y Relaciones exteriores—Bogotá 22 de octubre de 1835 *—Al Sr. gobernador de la provincia de....*

Habiendo tenido lugar en Quito el dia 15 de setiembre último, con las debidas formalidades, el canje de las ratificaciones del tratado de paz, amistad y alianza entre la Nueva Granada y el Ecuador, concluido en Pasto á 8 de diciembre de 1832, y de otro adicional de la misma fecha, ha dispuesto el poder ejecutivo con fecha del 20, y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, que se promulguen ámbos como ley de la República, para que sean conocidos y puntualmente ejecutados. V. S. los verá impresos en el número próximo de la gaceta, y sin demora se le remitirán los ejemplares necesarios para su circulacion á las autoridades de la provincia de su mando.

Entretanto, me cabe la satisfaccion de anticipar á V. S. por espresa órden del Ejecutivo, la plausible noticia de este acontecimiento, para que él sea sabido y divulgado. El acto solemne del canje de las ratificaciones ha puesto un término feliz, legal y honroso á las diferencias que desgraciadamente se habian suscitado desde el año de 1831 entre nuestro gobierno y el del Ecuador por los límites territoriales: diferencias que, no habiendo alcanzado á transijirse por la vía de la negociacion, produjeron una guerra, y que aun despues de concluida se prolongaron entre incertidumbres y desconfianzas, ya por imprescindibles exijencias sobre la forma de las ratificaciones de los tratados, ya por los trastornos lamentables sobrevenidos en el Ecuador por efecto de la discordia civil.

Es muy grato para el ejecutivo, como le será sin duda para todos los granadinos, que á pesar de cuatro años de dificultades, sin cesar renacientes, se haya llegado por medios pacíficos al desenlace de esta complicada y molesta cuestion, conforme á las inmutables bases establecidas en nuestra ley fundamental. Pareció inevitable muchas veces, despues del avenimiento celebrado en Pasto, y en virtud del cual se depusieron las armas, ocurrir segunda vez á ellas, renovar los horrores de una contienda entre pueblos hermanos, y exijir para sostenerlas nuevos sacrificios, con el fin de obtener la ratificacion solemne de aquel mismo avenimiento, que no podia negarse ó retardarse: la voz del espíritu público, del patrio orgullo enardecido, se pronunciaba en ese concepto por todas partes, por el discurso, por la imprenta, y hasta en la tribuna nacional: y el Ejecutivo se gloria de haber evitado los males inherentes á una guerra, siguiendo de concierto con el poder lejislativo la línea de conducta mas conforme á los sanos principios de derecho público, de honor y de justicia que deben guiar á todo gobierno en sus actos; y de haber así obtenido, á fuerza de perseverancia, lo mismo que habria llegado á obtenerse despues de una campaña quizá desastrosa y dilatada, ó interviniendo hostilmente en las desavenencias internas de una República limítrofe, para darla el derecho de mezclarse en las nuestras mas adelante.

El gobierno del Ecuador, por su parte, ya que se prestó por la fuerza de las circunstancia y por conviccion á los arreglos diplomáticos de 1832, no ha rehusado posteriormente someterse al imperio de la razon y de la justicia, y oir la voz de su conveniencia propia que le aconsejaba la consolidacion de la paz: si no satisfizo tan propto como debió esperarse de él las justas reclamaciones del nuestro, notorios son tambien los embarazos internos que le rodeaban. Será fiel en el cumplimiento de esos tratados, revestidos con su ratificacion solemne; pues asi corresponde al honor del gobierno mismo y de los pueblos que rije, y á los bien entendidos intereses de la república ecuatoriana.

Por lo que respecta al de la Nueva Granada, jamas se desviará acia el Ecuador, ni acia nacion alguna del mundo, de los principios que ha adoptado para su política de mucho tiempo atras, y que son harto conocidos por hechos públicos y reiterados: respetar las estipulaciones que le ligan con los otros gobiernos; llenar francamente sus compromisos; y esplicarse siempre de buena fé y por vías pacíficas y decorosas cuando imprevistos sucesos exijen que se reclamen ó se defiendan los derechos nacionales. En las relaciones entre esta república y la del Ecuador hay especiales motivos para no separse de un sistema, tan necesario y útil como justo y racional: su amistad está fundada en conveniencias mútuas, en identidad de orijen, de instituciones y de intereses, en vínculos antiguos de sociedad y de familia, en su contacto territorial.

Recapitulados asi los antecedentes y los hechos de la cuestion internacional definitivamente resuelta con el canje de las ratificaciones de los tratados de Pasto, me resta solo encargar á V. S., á las demas autoridades de esa provincia, y á los ciudadanos residentes en ella, la escrupulosa y cumplida observancia de todas y cada una de las cláusulas de los mismos tratados: como que asi lo exije el deber, y como que ellos tienen fuerza de ley desde el dia en que se canjearon.

Dios guarde á V. S.

Lino de Pombo.

NOTA. Por el art. 2.° del tratado se reconocen como pertenecientes á la Nueva Granada las provincias de Pasto y la Buenaventurada, y al Ecuador los pueblos situados al Sur del rio Carchi: y por el art. 2.° adicional se estipula que "el gobierno del Ecuador empleará todos los medios que le dicte su prudencia y patriotismo para conseguir se suspenda el cumplimiento del tratado que celebró aquella república con la del Perú", como opuesto al arreglo de los intereses comunes de los tres estados colombianos, que debia acordarse en una asamblea de plenipotenciarios.

CHILE.

Ministerio de la Guerra.

Cuartel General en los Angeles, Abril 3 *de* 1836.

En consecuencia de las instrucciones que por el Ministerio del cargo de V. S. se me comunicaron en 19 de Marzo del año próximo pasado, dirigidas á prevenirme la realizacion de una tregua ó tratado de paz con las tribus indíginas de Ultra-Biobío, caso de ser posible, tomé todas las providencias que me parecieron conducentes al logro de las intenciones del Supremo Gobierno. Entre estas, como anuncié á V. S. en mi nota de 20 de Mayo del año próximo pasado, fue una la de destinar una partida de caballería á las órdenes del Sargento Mayor Graduado D. Luis Salazar, que invernando en el mismo territorio enemigo no cesase, durante dicha estacion, de dirijir sus golpes contra las tribus enemigas en union con la indiada de Colipí, nuestro único aliado en aquella fecha. Este oficial correspondió cumplidamente á las fundadas esperanzas que me habian hecho concebir su acreditado valor, pericia en esta clase de guerra y mucho conocimiento del carácter de los enemigos. Continuos golpes, dirijidos con acierto y siempre con algun suceso, fueron desalentando á les bárbaros progresivamente, y haciéndoles deponer poco á poco la osadía y orgullo que habian adquirido en su movimiento del principio del año.

Mientras tanto que la division del Mayor Salazar se mantenia en Puren, punto que se le designó para situarse, se dirijieron constantemente desde las plazas de Nacimiento y Santa Bárbara pequeñas partidas de infantería veterana y miliciana en toda la estacion del invierno. Estas internándose en el territorio enemigo y elijiendo siempre los caminos de montaña, regresaban por lo comun con algunas ventajas alcanzadas. A ellas se debieron la muerte de un número considerable de enemig s, entre ellos el cacique Cuili.

Talvez se considerará estraño para aquellos que no conocen el carácter de los bárbaros, un método de restablecer la paz que deseábamos, que parece debía alejarnos de conseguirlo; pero la experiencia ha hecho conocer la ineficacia de otros medios que á las veces se han empleado, y el buen efecto que siempre se ha alcanzado por los adoptados al presente, como últimamente lo han hecho ver los resultados. Usar con esta clase de enemigos de lo que se acostumbra comunmente entre naciones cultas, invitarlos amistosamente á transaciones ó convenios de paz, dar el primer paso para conseguirlo, es, entre ellos, confesarse vencidos, manifestar indicios claros de cobardía y exponerse por lo tanto á tener solo por resultado los despropósitos consiguientes á su ignorancia y orgullo.

Un empeño tan constante en perseguir á los bárbaros en toda direccion, aun en el rigor de una estacion en que se creian mas seguros, y dirijido principalmente á agotarles los medios de subsistencia, concluyó por reducirlos á solicitar el perdon del gobierno. A este fin dirijieron sus correos ó enviados al coronel D. Francisco Bulnes, comandante general de frontera; y este gefe que, segun sus intrucciones, debía aprovechar la primera manifestacion de arrepentimiento, no tuvo embarazo en asegurarles que no dudaba lo conseguirian, si ellos mismos se me presentaban á impetrarlo. En esta virtud lo han verificado en estos dias todos los caciques de las reducciones de este lado del Cautin en número de cuarenta y tantos, y entre ellos Cheuquecoy, Tropa y Catrileví, cabezas principales del movimiento de 2 de enero del año anterior, y que se hallan al presente en este cuartel general. A todos les he concedido el perdon á nombre del supremo gobierno de la República en la forma de costumbre, habiendo manifestado varios motivos de escusa por sus anteriores procedimientos.

Aunque habia proyectado la reunion de un parlamento general para dar en lo posible mayor garantía y firmeza al convenio de paz que se ha concluido, no ha podido tener lugar, á causa de no haberse presentado aun los caciques del Malal y demas del otro lado del Cautin; pues aunque me han mandado sus correos, parece temen todavía el presentarse personalmente, y lo demoran con protestos. Por esta razon se ha convenido con los caciques de las reducciones fronterizas, que se verificará dicho parlamento en octubre del presente año. Si fuese de la aprobacion del supremo gobierno tendrá lugar en el tiempo prefijado, para cuyo efecto se me remitirán las instrucciones que se crean necesarias.

Nuestro actual estado con los bárbaros, Sr. Ministro, es indudablemente mejor que el que gozábamos ántes de su movimiento del dia 2 de enero del año próximo pasado. Se ha restablecido enteramente el comercio que ellos tenian con los pueblos de la frontera. Han cesado casi enteramente los robos, y cuando se efectúan, se prestan gustosos á perseguir los autores, obedeciendo las órdenes que se les imparten. Por fin, han salido los desgraciados pueblos de esta provincia del estado azaroso de guerra, lo que nunca mas que al presente les era necesario para reparar con un trabajo pacífico los graves males que han sufrido. Pero este estado no debía lisonjearnos por el temor de ser poco duradero, conocido el carácter de los bárbaros, si no tuviesemos al presente una garantía mas en la division que existe entre ellos, y que neutralizando sus fuerzas les hará á unos y otros mas débiles.

Puede sentarse como un principio incontestable, que las tribus salvajes de Ultra-Biobío no pueden existir sin guerra. Valientes y belicosas por naturaleza, desafectas al trabajo y acostumbradas á vivir del pillaje, es necesario que la tengan entre ellas mismas, ó que dirijan sus armas ácia nosotros: por lo que es de necesidad cultivar la amistad de algunas de ellas y hacerlas mas particularmente adictas á nuestra república.

Fundado en estos principios, admití la alianza á que hace algun tiempo fuí invitado por los caciques del Sud—Pehuenchen, de Llaima y Villarrica, Calducura, Cheuqueta, y Chocori, en que me ofrecian, para manifestar su decision al gobierno, declarar la guerra á nuestros enemigos. Les hice entender haber admitido su amistad, y que á nombre del gobierno de la República los declaraba sus aliados, exijiendoles al mismo tiempo que como tales impidiesen con todas sus fuerzas las incursiones que anualmente se hacen por los indíjenas de esta parte de las pampas de la república argentina. Me es muy satisfactorio poder anunciar á V. S. que dichos caciques

me han asegurado, por el conducto de nuevos correos que me han dirijido, hallarse muy dispuestos á prestar el servicio que se les ha exijido, y que impedirán con todas las fuerzas de las tribus que mandan las incursiones á las pampas; lo que probablemente evitará á esta república hermana los muchos males que sufria anualmente por esta causa.

Por lo que hace á lo primero, he sido igualmente instruido por los mismos enviados, que á principios del mes de marzo próximo pasado, cayeron de sorpresa sobre los ultra-Cautinos, y despues de haber muerto un número considerable de ellos, entre los que se encontraron tres de sus principales cabezas, se retiraron llevándose un cuantioso botin. Este hecho ha sido comprobado con la asercion de los mismos correos del Malal, por lo que no admite la menor duda; como tampoco el que se repetirán con frecuencia estos golpes en lo sucesivo, pues asi se me manda asegurar por los caciques Pehuenches.

Tambien es muy presumible un pronto rompimiento entre las tribus de los fronterizos con los del interior; los primeros serán auxiliados para el efecto por Colipí y demas caciques de las reducciones de Lumaco y Puren.

Las reducciones de Pehuenches del cacique Humané, cuya alianza nos es por ahora tan necesaria, como otras veces he insinuado al gobierno, continúan dándome muestras de su adhesion. Se me ha instruido de que han solicitado tambien la amistad del gobierno de la provincia de Mendoza, y creo que ya lo han conseguido. Iguales manifestaciones he recibido de los costinos ó araucanos.

El estado pues de division entre los bárbaros, es el que á mi juicio, como he insinuado á V. S., nos dá las mejores garantías para lo futuro; y me hace vaticinar que mientras dure no habrá temor de qne quebranten la amistad que han prometido. Mas no pudiendo este estado, por su naturaleza misma, tener una duracion muy prolongada, resulta que siempre debemos temer sus amagos, que aunque no produjeran otros males que la inseguridad y zozobras que ocasionan á los habitantes de estos pueblos, siempre serían de gran consideracion, pues ellos son indudablemente las causas principales del gran atraso que se nota en los progresos de la industria. De aquí resulta que es preciso no perder de vista la necesidad de quitar el ma. de raiz, lo que no podrá conseguirse de otro modo, que llevando á cabo el proyecto de que en otras veces he hablado al gobierno, cual és, el de expedicionar en grande contra las tribus salvajes. Es de necesidad que esto se verifique tan pronto, como el estado de nuestra hacienda lo permita. Solo libertándonos de unos vecinos tan incómodos, como osados y valientes, podrá verse progresar la agricultura con rapidez, y que lleguen estos pueblos al grado de prosperidad á que son llamados por su posicion.

Concluiré con recomendar muy particularmente al sarjento mayor graduado D. Luis Salazar y teniente de granaderos á caballo D. Pedro Mansor, por el buen desempeño de la comision que ámbos obtuvieron á Ultra-Biobío, para que V. S. se sirva expresarlo así al Exmo. Sr. Presidente al elevar á su conocimiento el contenido de esta nota; haciéndole presente al mismo tiempo que he dado la órden para que se retiren los cuerpos á cuarteles de invierno.

Dios guarde á V. S.—*Manuel Bulnes.*

Sr. Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.

ESTADO ORIENTAL.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de Junio de 1836.

El Gobierno de la República convecido por una desagradable esperiencia de que el decreto de 20 de Abril de 1835, exonerando del pago de derechos todos los artículos que por via de encomienda se introdujesen á los puertos del Estado, no escediendo su valor de 30 pesos, lejos de producir los resultados que debian prometerse de los principios de equidad que le guiaron al dictarlo, ha dado motivo para que la mala fé cometa repetidos abusos á la sombra de aquella franquicia, ha acordado y decreta.

Art. 1.°—Derógase el artículo 2.° del decreto de 20 de Abril de 1835.

2.—Desde la fecha del presente decreto en lo sucesivo todos los artículos que se introdujesen por los puertos del Estado en clase de encomienda, cualquiera que sea su valor, serán aforados por la Aduana y pagarán los derechos que les correspondan con arreglo á la ley de ella.

3.—Quedan en su vigor los artículos 1, 3 y 4 del citado decreto.

4.—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan Maria Perez.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan.

Artículo único.—El Poder Ejecutivo procederá al pago de cada una de las propiedades ocupadas provisoriamente por causas políticas en los años de 1832 y 1833, previas las justificaciones establecidas por las leyes y como sea compatible con las circunstancias del Erario.

Sala de Sesiones en Montevideo á 17 de Junio de 1836.

Gabriel A. Pereira,
(Presidente.)
Luis B. Cavia,
(Secretario.)

Decreto del Gobierno.
Montevideo, Junio 21 de 1836.
Cúmplase, acúsese recibo, publíquese y dése al Registro Nacional.
Rúbrica de S. E.
Llambí.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Junio de 1836.

ENTRADAS.

Existencia en fin de Mayo último		48,529 4
Remitidas de Receptoría		567,663 6
		616,193 2

SALIDAS.

Vencidas y cobradas			4,349 4
Descontadas..	Líquido	560,641 4	581,141
	Pérdida	20,499 4	
Existencia ..	Disponibles	19,199	30,702 6
	Contra Lezica y herm. pendiente el cobro..	11,503 6	
			616,193 2

Tesorería General, Junio 30 de 1836.
Pedro C. Pereira.
V.° B.° —*Escurra.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Julio de 1836.

En 1. de Junio anterior		4,682,000
Vendidos en el mismo.		
En moneda segun el Superior decreto de 16 de Mayo	850,800	1,010,100
Por renovacion	159,300	
		5,692,100
Pagados.		
Por amortizacion fija en Junio	200,000	359,300
Renovados	159,300	
En circulacion en 1.° de Julio—		
Segun los vencimientos mensuales	5,059,400	5,332,800
Vencidos, y no cobrados	273,400	
Mandados negociar por el Superior decreto citado		2,000,000
Negociados en Mayo	426,500	1,277,300
" en Junio	850,800	
Disponibles		722,700

Buenos Aires, Junio 30 de 1836.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Escurra.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS.
Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.

Buenos Aires Julio 1. de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá parte á S. E. de los individuos que han entrado y salido de este puerto en el mes anterior.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.
El que subscribe pone en conocimiento de V. E. que han entrado doscientas seis personas, y ciento sesenta y dos de salida, en todo el mes anterior.
Dios guarde á V. E. muchos años.
Exmo. Sr.
Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Relacion de los ganados introducidos por este mercado para Saladero en el próximo pasado Junio.

	Cabezas.
D. José Borches	343
" Guillermo Cator	585
" Francisco Saenz-Valiente	759
" Reymundo Mackinlay	536
" Alejandro Mackinlay	536
" Jonatas Downes	1,436
" Julio Louton	5
Total	4,200

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 2.

420 fanegas, en varias partidas, vendidos desde 15 ps. hasta 20 pesos, segun su calidad regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 2. del corriente.

Cueros vacunos	167
Cueros de carnero	257
Cueros de nutria	500
Arrobas sebo	16
Arrobas crin	6
Arrobas lana	10
Fanegas maiz	18
Fanegas trigo	80

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 1. del corriente.

Cueros vacunos	625
Cueros de caballo	40
Cueros de nutrias... (doc.)	304
Cueros de carnero.... (doc.)	40
Arrobas grasa	52
Arrobas sebo	50
Arrobas crin	40
Astas	150
Ganado lanar.... (cabezas)	81
Cerdos	6
Arrobá lana	12

Cartas que existen en el Correo venidas por el paquete ROSA.

Antonio Eusebco	Juan H. Santillan
Angelo Cresuolo	Julio Yasdel
Aaron Rodriguez	Juan Beherán
A. Boinvilliers	Juan J. Trijon
Aaron Cook	Juan Milani
Alejandro Sivoril	José M. Castillos
Alvaro Alzogaray	José C. Reisig
Ana Torres	Juan A. Gray
Antonio C. Ferreira	Juan M. Gutierrez
Augusto Dejean	Josefa Somalo
Ana M. Heredia	Joaquin Plaza
Antonio Vareta	José Duran
Anita Arce	José Pabale
Bernabé Escalada	Juan Gallino
B. Banguria	Juan Esuaola
B. Larronde	José Cuello
Victorio Escalada	Juan Bendrell
Varangot	Juan Lagos
Vicente Gonzalez	Luis Bilches
Vicenta Ponce	Lucas Moscoso
Vicenta Garcia	Lucio Ortiz
Valentina Carbajal	Luis Vernet
Claudio Roy	Luis Mazariegos
Carlos Zuchi	Leon Monguillot
Castodio Silva	Martin Iturriaga
Carlos Galeano	Mercedes Brites
Crisprin Imperial	Miguel Romero
Cipriana Iglesias	Martin E. Lizarraga
Domingo Castellanos	Maria C. Marquez
Eugenia Bedoya	Manuela Sanchez
Emilio Duportail	M. Rial
Eusebio Castro	Miguel A. Saenz
Eulalia Sanchez	Maria Castañeda
Estevan Lugno	Manuela Calvo
Fermina A. Murguiondo	María T. Gomez
Feliciano Palacios	Manuel A. Porez
Francisco Romero	Maria Nuñez
Francisco C. Cesar	Manuel Area
Francisco S. Marquez	Miguel Mosqueira
Flora Ascuenaga	Mariano Grimau
F. A. Audebert	Manuel A. Javier
Francisco Muratore	Nicolas Salaberry
Forturato Delfino	Nelson Hartwing
Francisco Gonzalez	Nicolas Baufils
Felipe A. Nuñez	Nicolas Aldaron
Francisco Lesama	Nicolasa Flores
Feliz Guarburg	Narciso Martinez
Felix Tiola	Nicolas D. Priego
Florencia Romero	Pedro Carrazco
Francisco Crespo	Pedro R. Brizuela
Felix J. Fernandez	Paulino Silva
Felipe Rodes	Pedro Casatino
Ignacio Borjas	Pablo Zufriategui
Juan Crisol	Pedro Garcia
José Hernandez	Fedro Lezica
Juan Grandi	Pedro Berro
José Nadal	Ramon Urioste
Juan Moulina	Richaud & Dimaix
José P. Carneiro	Ramon Durañona
Juan Iriay	Ruperto Lozano
Joaquin Iglesias	Ramon Burzaco
José J. Castro	Ruperto Aceval
J. A. Hiver	Ristorini
José M. Lima	Rafael Machado
Juan Vazquez	Ramon Torres
J. Longinote	Salvador Cornet
J. Irogono	Simon Mier
J. Sivor	Tomas Castelli
Juan Barbosse	Tiburcio Artigas
Juan Goyeneche	Teodoro Reissig
Jaime Nadal	CERTIFICADO.
Juan M. Bonifus	Severo Paz.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Manuel Cruz, despachada á Mendoza y San Juan, por su consignatario D. José Maria Agote:—Cargamento.

Yerba, azucar, fierro, loza, cristales y efectos de ultramar.

INTRODUCCION
DE
GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Sud.
Dia 16.

De San Vicente ha conducido D. Martin Gomez 30 cabezas, compradas por D. Santiago Oros, á D. Andres Iseta. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 89 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco —46 al introductor, 6 á D. Pedro Gonzalez, 3 á D. Pedro Ortiz, 1 á D. Pascual Ortega, 33 á D. Bernardo Romero. Para abasto.

Dia 17.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Rios 106 cabezas, compradas por D Francisco Saenz-Valiente, á D Francisco Piñero. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Domingo Gonzalez 26 cabezas, compradas por D. José Vilches, á D. Manuel Romano. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Gonzalez 41 cabezas, compradas por D. José Vilches—18 á D. Pedro Guillen, 23 á D. Rufino Romano. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Pedro Antonio Maidana 20 cabezas, compradas por D. Juan Michel. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Valentin Villegas 126 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez, á D. Francisco Piñero. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Arce 140 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia, á D. Juan Ramon Escisa. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Miguel Peralta 48 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—40 á D. Domingo Muñoz, 8 á D. Bacilio Casco. Para abasto.

Dia 18.

De la Magdalena ha condocido D. Juan Ibarra 279 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—251 á D. Juan Migues, 4 á D. Ramon Fernandez, 12 á D. Estanislao Miguez, 3 á D. Nicanor Migues, 8 á D. José [illegible]gues, 1 á D. Miguel Lara. Para [illegible]

De Chascomus ha conducido D. Ro[illegible]nejo 407 cabezas, compradas por D. Rei[illegible] Maquinley—137 á D. Agustin Lastra, [illegible] Justo Piñero, 214 á D. Joaquin Suar[illegible] D. José Lastra. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Benito A. Ramos 128 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—54 á D. Juan Romero, 7 á D. Benito Aranda, 5 á D. Manuel Ballesteros, 62 á D. Anacleto Lopez. Para saladero.

Dia 19.

De Chascomus ha conducido D. Marcelino Gonzales 55 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente—8 á D Pedro Alanis, 33 D. Juan Ignacio Cos, 5 á D. Inocencio Palacios, 1 á Da. Maria Legisamon, 2 á D. Luciano Leguisamon, 1 á D. Francisco Llanos, 3 á D. Calisto Barvosa, 1 á D. Francisco Marques, 1 á D. Juan Angel Ballejos. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Ramon Esquivel 203 cabezas, compradas por D. Martin Idalgo—64 á D. José Maria Rodriguez, 41 á D. Lucas Arestigue, 98 á D. José Antonio Areco. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Juan Maldonado 29 cabezas, compradas por D Fortunato Benavente—17 á D. Justo Videla, 3 á D. Dionicio Alcantar, 9 á D. Narciso Diaz. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Benancio Relles 5 cabezas, compradas por el mismo, á D. José Maria Iseta. Para abasto.

De Chascomus ha condurido D. Pedro P. Molina 103 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—79 á D. Nicanor Migues, 1 á D. Zacarias, 29 á D. Mariano Alvarez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Miguel Olivera 135 cabezas, compradas por D. Martin Santacoloma—136 á D. Guillermo Lopez, 42 á D. Juan Lozano. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Llanos 135 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—57 á D. Liborio Girao, 57 á D. Elias Girao, 21 á D. Salvador Fresco. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Rafael Oromí 362 cabezas, compradas por D. José Borches—93 á D. José Lino Juares, 96 á D. Noverto Romero, 18 á D. Juan Avila, 48 á D. Indalecio Burgos, 43 á D. Blas Diaz, 32 á D. Guillermo Mollano, 25 á D. José Rojas, 7 á D. Justo Romero. Para saladero.

Dia 20.

De San Vicente ha conducido D. Manuel Villoldo 8 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente, á D. Victorio Merlo. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Manuel Villoldo 37 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—15 á D. Bartolo Ponce, 22 á D. Miguel Carreras. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Silverio Villoldo 35 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—26 á D. Valentin Barragan, 9 á D. Manuel Villoldo. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. [illegible] Fuente 17 cabezas, compradas por D. Juan Claquer, á D. José Garcia. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Bernardo Ibañes 62 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente, á D. Francisco Duarte. Para abasto.

Dia 21.

De Dolores ha conducido D. Matias Fredes 210 cabezas, compradas por D. Manuel Escalada, á D. José Herrera. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Olivera 40 cabezas, conpradas por D. Pablo Alegre—27 á D. Eusebio Pereira, 6 á D. Feliciano Acosta, 7 á Da. Juana Pardó. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Antonio Saldivia 36 cabezas, compradas por D. Bernardino Alvarez—20 á Da. Faustina Riverola, 16 á D. Juan Roberto Rivas. Para abasto.

Dia 22.

Chascomus ha conducido D. Juan Islas 16 cabezas, compradas por D. Juan Oballe, á D. Gregorio Marin. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Melchor Amarillo 23 cabezas, compadas por D. Martin Idalgo—20 á D. Roque Saena Peña, 3 á D. Gabriel Rodriguez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Islas 320 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes—86 á D. Gregorio Marin, 50 á D. Jaime Casalins, 16 á D. Benancio Casalins, 7 á D. José Comas, 12 á D. José Velazques, 144 á D. Antonio Silva, 5 á D Valentin Montenegro. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido D. Paulino Angulo 193 cabezas, compradas por D. Prudencio Rosas—52 de D. Prudencio Rosas, 50 á D. Fermin Ludueña, 20 á D. Ventura Miñana, 16 á D. Gerónimo Aranda, 2 á D. Dionicio Rocha, 25 á D. Clemente La-Sota, 21 á D. Manuel Capdevila, 7 á D. Bernardino Mugar. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Paulino Angulo 239 cabezas, compradas por D. Prudencio Rosas—35 á D. Santiago Varela, 106 á D. Mariano Altalejo, 5 á D. Francisco Serantes, 63 á D. Francisco Rincon. Para saladero.

Dia 23.

De San Vicente ha conducido D. Alejandro Bustos 51 cabezas, compradas por D. Gumecindo Serna—4 á D. Saturnino Pellisa, 28 á D. José Antonio Baigorria, 8 á José Matos, 11 á D. Alejandro Santillan. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Pedro Antonio Maidana, 33 cabezas, compradas por D. Juan Michel—18 de D. Juan Michel, 5 á D. Juan Clemer, 10 á D. Tomas Robinson. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. José Liendro 73 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—49 á Da. Maria Gomez, 1 á Da. Simona Macedo, 23 á D. Marcelino Navarro. Para abasto.

[EST]ADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 1.

DE HOMBRES.

Entraron	9
Salieron	8
Muertos	4
Existentes	257

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 28, 29 30 Y 1.°

Parroquia de San Miguel.
D. Antonio Ortiz, 64 años.
D. Manuel Villarino, 55 años.
Eusebio Canaveris, 1 años liberto.
Parroquia de Valvaneda.
Un párvulo arrojado.
Mariano Villegas, 4 años, blanco.
Luisa Perez, morena párvula.
Asencion Lenzina, 1 año, blanca.
Parroquia de la Piedad.
Juan J Santos, párvulo liberto.
Margarita Suparo, párvula parda.
Da. Casimira Moyano, 56 años.
Juana Lamaestra, párvula libre.
Nicolas Conejo, 7 años blanco.
Parroquia de Monserrat.
Maria Arroyo, 30 años, morena.
Saturnina Gomez, párvula blanca.
Paulina Flores, 3 años, blanca.
Mariano Gorosito, 9 años indio.
Gregoria G. Wright, párvula morena.
Parroquia de San Nicolas.
Manuela, 8 años, liberta.
Getrudis Roberson, párvula parda.
Da. Josefa Sanguinés, 50 años.
Josefa Machado, 26 años parda.
Un párvulo arrojado
Parroquia del Socorro.
Un párvulo arrojado.
Paulino Robledo, párvulo pardo.
Parroquia de San Ignacio.
D. Manuel Soto, 48 años.
Fortunata Lavalle, párvula liberta.
Parroquia de la Merced.
Da. Leandra Correa, 62 años.
Juan Cortinas, 70 años moreno.
Gregoria Pereira. 1 año parda.
Remitido por el Sr. Gefe.
Anastacio Villarino, murió repentinamente
Parroquia de San Telmo.
Fermina Miranda, párvula blanca.
Hospital General de Hombres.
Bartolo Albarracin, 70 años.
Estevan Suero, 53 años.
Miguel Altamiranda, 48 años.
José Martinez, 42 años.
Benito Lue, 58 años.
Nicolas Reyes, 30 id.
Feliz Aranda, 60 id.
Algel Diaz, 26. id.
Hospital de mugeres.
Feliza Cabral, 40 años.
Brigida Escalante, 36 años.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 2.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Isidoro Ortega	Málaga	Recoleta Nueva 56.
Juan Puig Germand	id.	Reconquista 183.
Martin Ausorena	Francia	Potosí 92.
Juan Harotchena	id.	id.
Juan Dornaletch	id.	Federacion 82.
Juan Framouno	id.	id. 194.
Leonardo Sousa Leite	Montevideo	Chacabuco 23.
Jaime Hernandez	id.	25 de Mayo 32.
José Mompio	id.	id.
Manuel Isac	id.	id.
Juan Roblo	id.	Piedad 45.
Nicolas Gimeno	id.	Piedras 51.
Miguel Griales	id.	Cerrito 225.
Antonina Castro	id.	Cuyo 122.
José Pascolete,	id.	Victoria 65.
Davin Richaud	id.	Chacabuco 67.
Aniceto Casares	Banda Oriental	Artes 224.
Camilo Castro	San Juan	Victoria 88.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 30
3.ª PUBLICACION.

D. Sebastian Allende,	San Juan
Juan V. Santucho y 1 sirviente,	Golla.
Augusto Francon,	Banda-Oriental.
Antonia de Aldamo,	Montevideo.
Ciriaca Sárate y 1 niño,	Banda-Oriental.
Tomasa Gomez,	Colonia.
Baltazar Corta,	Montevideo.
Gustavo Chobonier,	Id.
José I. Videla, con tropa de arria,	San Juan.
Manuel Jofré, con idem,	Id.
Domingo Suruco, con idem,	Id.
José A. Conesa,	Sajonia.
Servando Isasa y 1 peon,	Córdoba.
Teodora Suares, 3 hijas, 1 nieta y 3 sirvientas.	Entre-Rios.
Nicanor Silva,	Montevideo.

DIA 1.
2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Gregorio de las Heras,	Entre-Rios.
Napoleon G. Alais,	Francia.
Manuel Vega,	Rio Janeiro.
Antonio Somellera,	Montevideo.
José Pasifico Mariño,	Entre Rios.
Vicente Robles,	Montevideo.
Silvestre Alcorta,	Entre-Rios.
José Masvidal,	Málaga.
Felipe Fuque,	Montevideo.

DIA 2.
1.ª PUBLICACION.

D. Luis Seler,	Montevideo.
Mercedes Robledo y una hermana,	Idem.
José Isidoro Ortega,	Idem.
Gerónima Gianello, 1 hijo, 1 criada,	Idem.
Manuel E. Alvarez, (presvitero,)	Córdoba.
Ignacio Gomez, con tropa de arria,	Mendoza.
Pedro Barbereau,	Idem.
Pedro Trabudua,	Entre Rios.
Jorge Ogg,	Idem.
José M. Sarmiento con tropa de arria,	San Juan.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 2.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	123			
—Pátrias	119			
Pesos fuertes	7	4½	7	5
—Pátrios	7	2½	7	3
—Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	2		
Cortada	7			
Fondos públicos del 6	72			
Acciones de Banco (sin dem.^da)				

Cambio sobre Inglaterra.. 6¼ peniques.

CARGA DEL DIA 28.

A la Fragata sarda *Eolo*, 1,058 cueros vacunos.

A la Polacra sarda *Mistica Rosa*, 535 cueros vacunos.

Dia 30.

A la Polacra sarda *Mística Rosa*, 700 cueros vacunos, 30 fardos lana.

A la Barca inglesa *Isabela*, 10 fardos pieles nutrias.

A la Fragata sarda *Eolo*, 3 barriles lenguas saladas.

Dia 1°.

A la Polacra sarda *Mística Rosa*, 550 cueros vacunos.

A la Barca inglesa *Isabela*, 3 fardos cueros de caballo, 2 id. cerda, 2 id. lana de carnero, 1 id. de nutrias.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 1.

á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
50 cajones cristaleria; 1 cajoncito con las muestras.

á Dubeers Hein, Plata 14.
1 cajon forro para sombreros; 1 cajon tafiletes para idem; 1 idem cintas para idem, fondos de bapel para idem, trencilla de algodon, idem de seda, cuerdas para sombreros, satin blanco, idem rosado, almoadillas para sombreros y tres diccionarios.

á D. Enrique y Jorge Daws.
2 cajones medias de algodon crudas de hombre y de muger y blancas finas; 1 idem medias de lana blencas para hombre y muger.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
4 fardos bombacin angosto y ancho.

á D. Francisco Halbak, Belgrano 66.
1 cajon tinteros de asta; 6 idem vino del Rim.

a Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
1 cajon acordiones; 1 idem armónicas; 1 idem hojas de esmalte.

á C. H. Anderson, Venezuela 83.
100 cajones cristalería; 1 idem muestras; 10 idem medias de algodon de muger; 1 idem muselinas bordadas; 1 idem pañuelos de algodon y género de idem; 1 idem tiradores; 1 idem peines de marfil; 1 idem medias de algodon; 4 idem rapé; 4 idem polvillo; 1 idem agujas; 1 idem cuerdas de acero; 9 pipas ginebra; 6 medias idem idem; 6 idem vino tinto; 8 cuarterolas idem; 50 tablas; 247 tirantillos.

á D. Faustino Jovita Gorge,
22 rollos tabaco.

á D. José P. Carneyro, Maypú 47.
50 tercios yerba.

á Briscoe y Twiford.
15 canastos loza.

DIA 2.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
40 bolsas pimienta.

á D. Pedro A. Viera.
80 bolsas tabaco.

a Zumaran y Treserra, Universidad 148.
80 botijuelas aceite; 60 barriles aceitunas.

á D. José Reicik, Perú 211.
460 piezas terraya; 12 balas papel de estraza; 4 fardos felpudos

á D. José P. Carneyro, Maypú 47.
30 rollos tabaco; 30 tercios yerba.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
19 fardos pavilo; 500 rollos tabaco; 125 tercios yerba,

á D. Faustino Jovita Jorge.
6 rollos tabaco.

a Dickson y Ca, Reconquista 20.
150 barricas cerveza.

á D. Leandro Gomez, Universidad 150.
26 sacos café; 9 cajas ticholos; 17 cestos mermelada.

á Brecoe, Twyfor, y Ca.
13 canastos loza.

MARITIMA.

A LA VISTA.

Dos buques.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Ballenera *Primer mes de América*, patron Diego Wilde, del Monte.

Chalana *San Antonio*, patron Eduardo Sanchez, del Paraná.

Lanchon *Esperanza*, patron Pedro Agnes, del Monte.

Goleta *Paloma*, patron Manuel Martinez, del Gualeguay.

Balandra *Carmen*, patron Luis Devoto, del Rosario.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, patron Antonio Corsanego, para Santa Fé.

Lanchon *Oriental*, patron Luis Devel, para la Victoria.

Balandra *Dominga*, patron Bernardo Albisa, para el Uruguay.

Balandra *Jóven Pepito*, patron José Lanza, para San Nicolas.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron José Guedes para la Colonia.

Diate *Piramide*, patron Agustin Esquiafino para la Victoria.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete nacional *Luisa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Cárlos Galeano, con aceitunas, yerba, recados, jergas, cigarros, pasas, zapatos, frenos, planchas, loza, carabinas, pasadores, sombreros, &c.

Bergantin frances *Hermini*, con destino al Havre de Gracia, despachado por sus consignatarios Hilario Poucel y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 2841 cueros vacunos, 9 fardos con 216 docenas id. de carnero, 1 dicho con 205 docenas pieles nutrias.

Por Tartiere, 250 cueros vacunos.

Por Domingo Fresco, 1200 cueros vacunos, 1 cajon con 80 libras desperdicios de carey.

Por José J. Garmendia, 1451 cueros vacunos.

Por Blanc y Constantin, 940 cueros vacunos.

Por Guerin Seris y Ca., 270 cueros vacunos.

Por Juan Escousse, 629 cueros vacunos, 3 fardos con 63 arrobas 13 libras plumas de avestruz.

Galeota belga *Antonius*, con destino á la Habana, despachada por sus consignatarios Browñell, Stegmann y Ca.—Cargadores:—

Por Jacobo Parabichini, 6,201 quintal carne salada.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 2.

A D. N. Baltar, 130 fanegas trigo, 24 cueros vacunos, 7 docenas id. de carnero, 35 id. pieles nutrias—á D. Saturnino Soriano, 20 arrobas cerda, 90 cueros vacunos, 1 fardo pieles nutrias, 38 docenas cueros de carnero—á D. Pedro A. Sanchez, 240 cueros vacunos—á D. Miguel Sarracan, 34 cueros vacunos—á la Orden, 178 camas de algarrobo, 32 pares tarugos, 40 rayos.

LISTA de los buques mercantes estrangeros (excepto los de la República Oriental) que han entrado en el puerto de Buenos Aires desde 1.° *de Enero hasta* 30 *de Junio de* 1836.

Ingleses	25
Brasileros	20
Americanos	14
Sardos	13
Franceses	6
Dinamarqueses	5
Suecos	5
Bremenses	1
Hamburgueses	1
Belgas	1
Españoles	1
TOTAL....	92

LISTA de los buques salidos del Rio de la Plata y llegados á puertos estrangeros.

A NUEVA-YORK.

Barca americana *Fanny*, cap. Frazier, de Buenos Aires el 6 de Febrero.

A FILADELFIA.

Barca americana *Peruvian*, cap. Stansbury, de Montevideo el 2 de Febrero.

A LA HABANA.

Antes del 2 Abril—Berg. dinamarques *Pizarro*, capitan Maag, de Buenos Aires el 30 de Diciembre.

Barca americana *Gardner*, capitan Jackson, de Montevideo.

Bergantin ingles *Eliza*, capitan Gifford, de Montevideo.

A VALPARAISO.

Bergantin americano *Hope*, de Montevideo en 54 dias.

MEMORANDA.

La fragata americana *Peruvian*, su capitan Stansburg, que salió de Montevideo el 6 de Febrero, llegó á Filadelfia el 15 de Abril.

La fragata americana *Fanny*, su capitan Frazier, que salió de este puerto el 7 de Febrero, llegó al de Nueva-York el 10 de Abril.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HAVRE DE GRACIA.—Bergantin frances *Herminie*, el 3 de Julio á la una.

PARA CADIZ Y MALAGA.—Fragata sarda *Eolo*, el 3 á la una.

NOTA.—Este buque hará escala en Montevideo y permanecerá allí un dia.

BUQUES A LA CARGA.

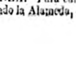

Para Montevideo.

El Lunes, 4 del entrante Julio, saldrá para dicho destino la goleta nacional ANA CONSTANZA. Para carga o pasage véase á D. Carlos Galeano, pasado la Alameda, corralon de maderas. j28

Para Goya y Corrientes.

Saldrá para el 15 de Julio la muy velera y hermosa zumaca PAZ ARGENTINA. Los Sres. que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran á la calle de Balcarce frente al No. 111. j28 15p

Para el Entre-Rios.

En toda la semana venidera debe salir la goleta MISIONERA, su patron el Malagueño, admite carga y pasageros para cualquier destino de dicho parage, á precios muy baratos; vive frente al Hospital de Hombres número 5. jl—3p

AVISOS NUEVOS.

BARATILLO,

DE tabaco correntino á un peso la libra, en la calle de Chacabuco núm. 77, frente al Mercado. jl 2—4p

¡ Viva la Federacion !

CUERPO DE INVALIDOS.

LOS SS. Gefes, Oficiales y tropa que componen el cuerpo espresado, concurrirán á recibir su paga y pré del presente mes que ha sido abonado por la Tesoreria General.—Buenos Aires, Junio 30 de 1836.

jl 2—3g CACERES.

Se vende

UNA Negrita como de 12 á 13 años de edad, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Venezuela casa número 96, que hallarán á la ama con quien podrán tratar.

jl 2—4p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan para las almonedas y remate de la quinta perteneciente al concurso de D. Juan Salinas, sita en la calle de Santa-Fé, cuartel 20 y tasada en 23,625 pesos siete reales, que se han de practicar en los dias 6, 7 y 8 del corriente Julio á las puertas principales de este Tribunal, desde las 10 á la 1 de la tarde. Los individuos que se interesen en su compra, ocurran á la oficina del actuario que firma, donde se impondrán de su tasacion. Buenos Aires, Julio 1.° de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.° del Consulado.

j2—3p

Se vende,

UNA finca en la calle de la Federacion (alias de la Plata) número 413, tasada en 22,000 y mas pesos, su precio es ahora 13,500 pesos, toda de azotea nueva y fondo completo; el que se interese puede ocurrir á la calle de la Paz num. 81.

jl 2—3p

Al Público.

EL que subscribe deseando no se le confunda con otro individuo de su propio nombre y apellido, que ha sido multado por la Policía por juegos prohibidos, se vé en el debe de publicar que el multado es un peon carrero, y que en adelanto su firma será—

Pedro Simon Aguilar.

jl 2—3p

Aviso interesante,

SE vende un buen terreno en propiedad, de escelentes pastos, situado en la campaña del Sud, en las inmediaciones de Caquel; compuesto de cuatro leguas y media cuadradas, poco mas ó menos. Igualmente se venden 60 ó 70 potros y alguna yeguada de una famosa cria en el Sud. Para tratar ocúrrase á la calle de Suipacha número 52, en los altos de dicha casa.

jl 2—3p

☞ *Tinteros de Corcho.*

BUENOS y económicos, por no secarse en ellos la tinta.
POLVILLO Sevillano de primera calidad.
RAPE Princesa superior.
RAPE Frances id.
RAPE Macubá id.

Se vende, por mayor y menor, en la Libreria de la Independencia, calle del Perú núm. 60, cerca del correo viejo.

jl 2—3s

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lúnes 4 de Julio, á las once, se han de rematar á la mejor postura, por órden judicial, varios articulos de uso, y algunos útiles de zapateria, pertenecientes al abintestato Sebastian Sanchez, que se podrán ver en la misma calle núm. 273.

Al mismo tiempo—Se rematarán otros bienes correspondientes á la testamentaria del finado oficial D. José Saura, los que se hallan en casa de D. Rafael Pereira Lucena, y los inventarios y tasaciones en casa del rematador.

Al mismo tiempo—Tambien por mandato judicial se han de rematar en el mismo dia y hora los bienes que quedaron por fallecimiento del Aleman D. Diego Barez, que consiste de 1 terreno de 35 varas de frente al Este, con 29 de fondo por un costado y 24 por el otro, situado en la calle nuevamente abierta al concluir la calle de la Reconquista con direccion á Barracas. En el mismo terreno hay un rancho, con mostrador, bancos y varios útiles y articulos de consumo.

☞ El inventario de todo se puede ver en casa del rematador.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes, 5 del corriente, se rematarán á la mejor postura; por conclusion de una cuenta, varios efectos, cuyo pormenor es el siguiente:—50 cajoncitos pasas de uva de malaga; 18 cajones idem moscatel, 7 sacos orejones sin carozo, 7 rollos tabaco del brasil inferior, 7 tarros de dulce, 37 bolsas porotos, 25 idem lentejas. A las 11.

EN SEGUIDA.—*Para los veleros.*

Se rematarán 186 moldes para velas de 4 y 6 en libra con sus bancos correspondientes, 1 tacho de fierro viscaino como para hacer jabon.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm 14..

El miercoles 6 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, bayetas de dos frisas granas, y otros colores, paños azules de la estrella, id. finos buen surtido, bramantes, zarazas de varias clases, pañuelos, bayetones, lanillas á cuadros, y otros diversos efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS.

Se necesita,

UN hombre con familia para una quinta y que sea inteligente en este ramo: ocúrrase á la calle de la Universidad número 150, donde se dará razon de quien lo necesita.

Se vende muy barato.

EN la calle del Temple número 181, se venden unos restos pertenecientes á una BANDOLA, y se darán muy baratos. *Los siguientes—*

5 docenas tiradores ordinarios, 5 piezas de cinta negra de hilo, 1 idem idem lana verde, 1 docena de corbatines, 1½ idem de muñecas de vestir, 8 santos de palo, 50 paquetes alfileres negros para sostener el pelo, 17½ docenas (ordinarias) peinetas para la trensa, 17 ataditos de agujas para tejer, 5 paquetitos de agujas regulares, 2 docenas alfileteros negros de palo, 17 paquetes de botones de cascabel blancos y amarillos, 6 docenas de idem de hilo blanco para camisas, 5½ idem ormillas de cuatro ojos negros, 7½ idem dedales amarillos para sastre (varias clases) 7½ idem de tijeras de varios tamaños, 5 tijeras de trasquilar, 22 tinteros de corcho, 9 docenas compaces de fierro de varios tamaños, 6 carteras con atavios para zapatero, 5 docenas escobillas para dientes, 14 platitos para despavileras, 3½ docenas collares cuentas amarillas.

IGUALMENTE otras cosas que se le harán presentes al comprador, como son—tachuelas amarillas, alfileres para pecho con piedras ordinarios, llaves de relox, 3 gruesas argollas amarillas, sortijas, broches hembras, espuelas de platina con correas, polvo para canas, alambre, infinidad de cabetes y 200 atados de palos pajuelas y otras cosas. jl 1—6p

Ojo al aviso.

UN individuo bastante inteligente para mucamo, desea encontrar una casa á donde trabajar, advirtiendo que tiene personas muy respetables que acrediten su conducta; el que lo necesite ocurra á la calle del Parque número 64. jl 1—4p

¡Viva la Federacion!

PLANA MAYOR, ACTIVA, INACTIVA, DEL NORTE Y ANDES.

LOS Sres Generales, Gefes, Oficiales y demas empleados que correspondan á las indicadas, ocurrirán por sus haberes correspondientes al mes de Junio, á la casa num. 196 calle del Restaurador Rosas, desde las 10 del dia hasta las 4 de la tarde. Buenos Aires, Julio 1. de 1836.

jl 1—2g *LORENZO ROJO.*

PASTO SECO.

SE vende de la última cosecha, por toneladas y medias toneladas, puesto en fardos en cualquiera punto de esta ciudad ó de sus alrededores. Para tratar ocúrrase al núm. 274 calle de la Universidad, ó al núm 18 calle de la Catedral. jl 1—10p

Se vende,

UN cuarto pulpería, de corto principal y bien acreditado, situado en la calle de la Reconquista núm. 168. Su dueño lo dará en un precio equitativo por tener que redondear su negocio. jl 1—3p

OJO, OJO.

SE vende el acreditado almacen de ZAPATOS, calle del Perú (antes de la Florida) número 19, con poco principal, pues con el intento de redondearse se ha dejado así, la buena calle y bonito armazon lo hacen recomendable y tambien su crédito y regular comodidad del cuarto. Asimismo se venderá el Armazon solamente en caso que no convenga el que se interese por lo demas, por menos de lo que costó, siendo propio para modista ú otro cualesquier negocio. l 1—3p

Hilo de Bordar.

SE hallarán en carreteles muy superior recien llegado, tijeras finas, peines de marfil y batidores, obleas punzó á 2 reales la caja, cinta negra de veinte varas pieza á 7 reales, agujas finas, sedas, hilos, gorras de paño para hombres y niños, broches, divisas, pomadas, flecos, botines de lana, guantes, cucharas, esencia de rosa, randas para embutir, puntillas ordinarias, cinta de lana punzó, dedales, alfileres, camisetas de lana, y otros muchos artículos de mercería en la calle de la Universidad número 20 y en la del Perú número 13½, que era antes de la Florida. jl 1—3p

Cortaplumas

MUY finas, de la superior fábrica de Jonathan Crookes y Rodgers.

Trompos de Box,

Por docenas y al menudeo.

Tinteros.

Acaba de recibirse un surtido de formas muy variadas, elegantes y cómodas.

Lacre

Colorado, amarillo y negro, de superior calidad, por libras ó por barras.

Navajas de Barba

De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. jl 1s

Se necesita

UN mozo para pulpería, que tenga aptitudes para dicha ocupacion, y quien dé informes de su acreditada conducta. El que se interese puede ocurrir á esta imprenta que darán razon del que lo necesita. j30—3p

Se alquila,

UNA casa sita en la calle de Belgrano num. 154, con una regular comodidad para una familia, en la calle de Méjico número 66, encontrarán con quien tratar. jl 1—3p

¡Viva la Federacion!

EN las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Julio y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última de la casa de la propiedad del Dr. D. Felipe Frias, sita en la calle de Potosí número 197, tasada en la cantidad de 21,915 pesos moneda corriente, compuesto su terreno de 10 varas, 22 pulgadas de frente al Sud, y 39¾ de fondo al Norte; previniendo que dicho terreno tiene dos martillos, el primero de 2¼ varas de frente, y 13¾ varas de fondo; y el segundo de 5¾ de frente y 19¾ de fondo; cuyos martillos se encuentran en la linea que mira al Este. Las personas que se intercsen en dicha casa, pueden ocurrir á la oficina á cargo del que subscribe, donde pueden imponerse de sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Julio 1. de 1836.

jl 1—3p LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACIAN!

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña y á peticion de los interesados se ha de sacar en almoneda y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 4, 5 y 6 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Maipú núm 247, tasada en 31,669 ps. 6 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y antes si gustan á la oficina del que subscribe donde se impondran de las tasaciones y de una capellanía que reconoce.

Buenos Aires, Julio 1. ° de 1836.

Teodoro Montaño,

jl 1 3p Escribano Público y de núm.

Papas Inglesas,

LEGITIMAS, moradas, las únicas buenas que hay; acaban de desembarcarse y se venden en el almacen No. 53 calle de los Representantes en frente del Correo Viejo, y No. 40 calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon.

NOTA.—Los señores que quieran aprovechar la ocasion, de hacerse de una escelente semilla, tendrán la bondad de entregar sus órdenes en uno de dichos almacenes. j1—6p

Almacen de zapatos.

SE vende uno en la primer cuadra calle de la Victoria, con zapatos ó solo el armazon; está bien acreditado, y solo se vende porque el dueño no puede atenderlo, como lo verá el que se interese en este aviso. En esta Imprenta darán razon. julio 1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En la tarde del 4 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se vuelve á sacar en publico remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia la casa número 8 calle de la Alameda, formando esquina á la de la Piedad, de la propiedad de Don Francisco Elejalde que no pudo concluirse dicho remate el 28 del próximo pasado por ser la hora avanzada, y quedó la última puja de los licitadores en 17,235 ps., siendo tasada en 23,327 ps. 5½ rs.; con prevencion que se ha de concluir este, puesto que sea el Sol, segun está así ordenado.—Buenos Aires, Julio 1 de 1836.

Andres José Acosta,

jl1—3p Escribano Público y de No.

Gran Diccionario Geográfico Universal.

Redactado de los mas recientes y acreditados Diccionarios de Europa, particularmente españoles, franceses, ingleses, y alemanes, por una Sociedad de Literatos: S. B. M. J. C. L. D. Dedicado á S. M. la Reina de España. Contiene la Etimologia y nombre antiguo de la mayor parte de los pueblos que encierra; su situacion y clima; una noticia de su poblacion, superficie y distancia de las capitales del Reino y provincias inmediatas; un resúmen histórico de los Estados antiguos y modernos, los artículos á que corresponden, así como de las revoluciones, guerras y conquistas que han ocurrido en aquellos, con las batallas campales y combates navales que respectivamente se dieron en ellos y en sus mares; religion, forma de Gobierno y fuerzas militares de mar y tierra, rentas y deuda; riquezas minerales y vegetales; productos industriales, comercio, ferias, y mercados, y estilos de letras de cambio; indicacion de los principales pabellones; edificios públicos y antigüedades; la cuna de los principales escritores y grandes hombres; con curiosas tablas cronológicas sobre los descubrimientos, inventos y sucesos mas notables, como tambien otras tablas de longitudes y latitudes de los principales pueblos del mundo, y en particular de todas sus costas, &c. 10 gruesos vol. en 4.°

Se halla de venta en la Libreria de RUPERTO MARTINEZ, calle de Potosí No. 39. j30—3

¡¡VIVA LA FEDERACION!

EN *los dias 1, 2 y 4 del entrante Julio, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia de un terreno y cuartos pertenecientes al finado D. Ramon Ausio, situada en el cuartel* 21 *calle del Comercio, y Lima, núm.* 276, *tasada en la cantidad de* 10,091 *pesos* 6 *reales moneda corriente; cuyo terreno se compone de* 35 *varas de frente al Norte y* 70 *de fondo al Sud. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Aires, Junio* 27 *de* 1836.

j28—2p *LOPEZ.*

Aviso.

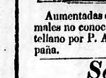

En la Libreria de *Ruperto Martinez*, calle de Potosí No. 39, se han recibido las—

OBRAS COMPLETAS DE **Bufon,**

Aumentadas con articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Bufon, por CUVIER, traducidas al castellano por P. A. B. C. L., y dedicadas á S. M. la Reina de España. j30—3

Se desea conchavar

DOS PEONES inteligentes para trabajo de una quinta, muy cerca de la ciudad: los que se interesen en ello pueden ocurrir á la calle de la Universidad número 103. j30—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en la última, y por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, de una casa del finado D. Gregorio Vico, sita en la calle de Méjico No. 31, tasada en la cantidad de 43,730 pesos 5 rs. moneda corriente, y su terreno se compone de 37¼ varas de frente al Sud, y 32¼ de fondo al Norte, con prevencion que las primeras 5¼ varas sobre la linea del Leste, no tiene de fondo mas que 19¼ varas, lo mismo que sobre la linea del Oeste donde se encuentra un martillo en favor de dicha casa, el que tiene de frente al Sud 9¼ var. con 14 de fondo al Norte. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina de Mogrovejo á cargo del que subscribe.

Buenos Aires, Junio 30 de 1836.

j30—3g IZARRUALDE.

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL.

A consecuencia de Superior resolucion, desde 1.° de Julio se cobrará la Contribucion Directa por la Colecturia General. j30—8g

Aviso á los celadores.

SE ha huido de la Zapatería calle de la Piedad número 46, un niño de color blanco, edad 15 años, de estatura baja, regordeton; tiene unos pantalones azules, en manga de camisa, sin gorra, con zapatos abotinados y se llama JUAN; el que lo encuentre, ó diere razon á donde está, avisando á esta imprenta ú á la calle arriba espresada, recibirá una buena gratificacion. j30—4p

Interesante.

SE vende en uno de los mejores parajes propio para toda clase de negocios, un armazon hermoso con vidrieras y mostrador. El que se interese para la compra, sírvase acudir calle de la Plata número 78. j30—20p

Para todo servicio,

SE vende una criada en la calle del Comercio número 42; igualmente se necesita otro varon para el campo, y que sepa cocinar. j30 3g

Interesante.

SE alquila una hermosa CASA en el barrio de la Concepcion calle de las Piedras número 312, con tres patios, dos corrales, quince piezas incluses cocina, lugar y un hermoso corredor. Tambien se venden cuatro sitios con ranchos y un corralon grande con puerta á la calle y todo cercado de pared por los cuatro costados; quien se interese ocurra á la misma casa calle de las Piedras número 312, y hallarán con quien tratar. j30—5p

SE VENDE,

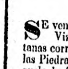

A precio equitativo, un excelente terreno de tres mil varas de frente y tres mil de fondo, con frente á la Cañada de Moron, muy propio para cria de ovejas En la calle de Potosí numero 98 darán razon. j30—6p

Aviso.

SE vende á precio muy equitativo, una REJA de fierro de Vizcaya, de nueve cuartas, con su buen marco, y ventanas correspondientes de madera de cedro. En la calle de las Piedras número , que hace cruz con la calle de Venezuela darán razon. j30—6p

Aviso.

Se vende una criada de servicio regular calle de la Piedad número 235. j30 6p

Cambio de Domicilio.

SE avisa al Comercio, que el escritorio y registro de efectos secos, bijutería y mercería de D. Miguel Ambrosio Gutierrez é hijos, se ha trasladado de la calle de Cuyo donde existia á la calle de la Universidad número 41. Igualmente se previene que se alquilan unos almacenes grandes con comunicacion á las calles de la Catedral y de Cuyo. En casa de D. Miguel á Gutierrez, se encontrará con quien tratar. j27 15n

☞En la calle de Chacabuco número 64.

SE halla de venta, por mayor y menor, una partida de hermosas Lápidas de Mármol, desde una á dos varas de largo y ancho correspondiente. Se darán á precios sumamente equitativos ocurriendo á la misma casa. j21—15p

Se alquila,

La casa grande con veinte y tantas piezas en la Plaza del 25 de Mayo No. 13, y tiene excelentes comodidades para dos familias, por tener viviendas independientes. j28 6p

Papas inglesas.

HAY de venta una corta partida y de las únicas que hay en el pais, como así mismo de las mejores que se han visto producir en esta tierra por su tamaño y sabor. Tambien se venderá un poco de esta semilla. Ocúrrase al Remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. j28–2s

Naipes ingleses y franceses

DE superior calidad, por baraja ó por docena; esponjas muy finas;

Agua de colonia

De primera calidad, por docenas y por frasquitos;

Cepillos finos

Para la ropa y para las uñas hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. j28—3s

Aviso á los Sres. Almaceneros, Pulperos y Fonderos.

SE venden todas las existencias del almacen de comestibles calle de la Plata la puerta que sigue la con el núm. 245, que consisten en vino embotellado de varias clases, espíritu de vino, ginebra en media pipa, aguardiente en media idem, anís de mallorca, rom en botellas y en media pipa vino de Málaga seco, yerba paraguaya y parnaguá, fideos de Génova, arroz de la Carolina, un surtido de licores, armazon, mostrador &c., &c.; el todo á precios equitativos, su dueño se deshace de él por estar muy enfermo y tener que ausentarse del país.

Se encontrará en el dicho almacen con quien tratar. j27—3p

A los que viajan á Mercedes.

SE vende un documento de 155 pesos plata, cuyo deudor existe en aquel punto; se dá por un ínfimo valor. El que se interese ocurra á la calle de la Victoria, puerta siguiente al número 171. j27 5

A vendre

LA *confiterie et bouteillerie bien connue et acreditée en face du Thértre No. 44 et 46, avec toutes ses apertenences et dependances. Dans la méme maison vit le maitre avec lequel on pourra traiter.* j27—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

HABIENDO fugado del pais el negociante Don Jorge Langdon, y habiéndose celebrado la acta general de concurso de sus acreedores; se previene á los que tengan bienes pertenecientes al prófugo fallido los presenten al Trbunal de Comercio, bajo las penas que se impondrán á los ocultadores en caso de haberlos: y asi mismo se presentarán al Tribunal los que adeuden al expresado Langdon. Asi lo tiene acordado en su auto de 14 del corriente, y se hace saber al público por disposicion de los Sres. Buenos Ayres, Junio 21 de 1836.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,

j24—10s Escribano del Consulado.

A las Señoras.

LLORONAS negras y flores negras de varias clases y de la última moda para sombreros de Señoras, se encuentran por mayor y por menor en la calle de la Catedral número 17. j25—5p

Se necesita,

COMPRAR una criada negra de regular edad, que quiera salir al campo; apta para todo servicio. En la calle del Buen Orden número 110, se hallará con quien tratar. j25—4p

Interesante

A LOS HACENDADOS.

UN hombre de campo, con aptitudes para capataz y demas trabajos, como poblar ó aquerenciar haciendas, desea hallar una colocacion, y preferirá para la Banda Oriental. Tiene quien informará de sus aptitudes y comportacion, ocurriendo á la calle de Tacuarí No. 216, de la Concepcion media cuadra para el Retiro. j25—3p

A LAS OFICINAS.

Tinta de imprenta punzó superfina.

UNOS *cuantos tarros recien llegada de Europa, se hallan de venta en la* IMPRENTA ARGENTINA, *á* 8 *pesos e tarro.*

Se venden

16,000$ deuda clasificada por una parte y 8,000 por otra. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes pasado el No 8. j27 3p

Aviso interesante.

SE vende una excelente esquina en la calle de Lima número 283, con muy corto principal y que hace buen diario: el dueño la vende por tener que pasar á la Banda Oriental á negocio de mayor consideracion. La persona que quiera hacerse de una hermosa casa ocurra á dicha esquina que allí vive su dueño. j27 4p

A las Señoras.

M. BRISTOW, profesor del sistema anti-angular de escribir, teniendo que demorarse algunos dias mas en esta ciudad, y entendiendo que hay varias señoras que desean recibir lecciones en su admirable y bien conocido sistema, recibirá *solamente discípulas* hasta el 4 de Julio entrante. Mr. Bristow recibe visitas desde las 2 hasta las 3 de la tarde, calle de Potosí numero 97. j27 8s

Venta de una casa, un piano y otros muebles.

En las inmediaciones de la Plaza de la Concepcion se vende una casa grande de mucho fondo y edificio, que es la número 182, calle de los Estados Unidos. Se podrá tratar de esta, y del piano y demas muebles en la calle de Chile núm. 63. j27 4p

Un Cocinero.

SE necesita en la calle del 25 de Mayo, No. 118. j27

☞*A los Hacendados*☜

Se compran 1,000 vacas de vientre ó con cria, 1,000 ovejas pampas, 50 caballos para el trabajo de una estancia y treinta yeguas. Para tratar, ocúrrase en la Alameda No. 29. j25—8p

Se vende

La confitería y botellería, bien conocida y acreditada, frente al Teatro No. 44 y 46, con todos sus pertenencias y dependencias. En la misma casa vive el dueño con quien se podrá tratar. j27—6p

Triclinio

DOLOROSO y devoto candelero, místico con su pedestal, y siete luminosos mecheros, ó piezas principales de los dolores y penas de la Trinidad misteriosa de la tierra—JESUS, MARIA, JOSE.

Adornada con dos láminas finas.

Se halla de venta en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, al precio de 4 PESOS el tomo. j28 8

Lista de los Libros

Que se hallan en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad No.* 37.

Clementina, ó triunfo de una muger sobre la incredulidad, 2 tomos	18	ps. docena
Catecismo de Geografia	12	ps. doc.
Id. de la Religion	10	" "
Id. de la Naturaleza	9	" "
Id. de la Moral	10	" "
Id. de Astete	4	" "
Id. Añadidos	6	" "
Id. en verso	4	" "
Catones	8	" "
Cartillas	12	ps. gruesa
Cinco dolores del Corazon de Jesus	4	ps. doc.
Ejercicios Cotidianos	18	" "
Id. de las Siete Palabras	2	" "
Id. de las Siete Salutaciones	2	" "
Id. de las Siete Caidas	4	" "
Esplicaciones de Pretéritos y supinos	10	" "
Gramática castellana, forro de papel	14	" "
Id. id. id. de pergamino	16	" "
Grigera, Manual de Agricultura	20	" "
Mi Libro, Máximas Morales	18	" "
Novena de Ntra. Sra. del Rosario	3	" "
Id. de Ntra. Sra. del Cármen	2	" "
Id. de Ntra. Sra. de Mercedes	3	" "
Id. de Santa Lucia	2	" "
Id. de Santa Rita	3	" "
Id. de las Benditas Animas	2	" "
Id. de San José	3	" "
Id. de San Joaquin	3	" "
Id. de San Antonio	4	" "
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra	3	" "
Devocion para el dia 19 de cada mes; id. para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio del Sr. San José	3	" "
Obligaciones del hombre	16	" "
Ofrecimientos devotísimos á la Sagrada Pasion	5	" "
Septenario de Dolores de Maria Santísima	4	" "
Silabarios	12	ps gruesa
Trisagios	3	ps. doc.
Tablas de contar	1	" "
Vida de Santa Genoveva	20	" "
Ultimas cartas de Jacobo Dórtis	12	" "
Huevos de Pascua	5	" "
Falsas para escribir	1	" "
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes	2	
Práctica de visitar los Sagrarios		
Luz para visitar las 14 Cruces y estaciones de la Via-Sacra		
Modo de rezar el Rosario		

☞ *Y otras varias obritas que se están imprimiendo* ☜

Baratillo de Zapatos ingleses de primera calidad,

Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio. j26—5p

Aviso.

SE vende un armazon completo, que fué del Café de la Victoria, con bomba

Un alambique del contenido de una pipa
Unos tachos de cobre
Moldes de velas de nueva hechura
Una mesa grande de cocina
Licores de todas clases
Media pipa aguardiente de 33 grados
Media pipa coñac legítimo
Vino de Madera id.
Vinagre
Espíritu de Vinagre
Aceitunas por barriles, botijuelas y arrobas
Bolas de Billar
Una mesa de Billar nueva

Calle de las Artes núm. 218. j18 15p

Concurso de D. Jorge Langdon.

LOS Síndicos invitan á todos los acreedores, para que en el término de quince dias contaderos desde la fecha, concurran á la casa frente al No. 59, de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos

Buenos Aires, Junio 16 de 1836.

j16—15s HENRIQUE HARRAT.
VICENTE ROSA.

Retratista,

PROFESOR DE DIBUJO Y DE *Pintura.*

EL Sr. D. ALFONSO FERMEPIN, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver al perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. m31—30s

Aviso á los Sres. Médicos.

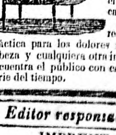

Los Baños á Vapor aromático, se dan en la calle de la Victoria número 164.

Estos Baños, en razon de ser portátiles, se darán en su domicilio á las personas que los necesiten y á cualquiera hora del dia ó de la noche, avisando en el número indicado, por el moderado precio de ocho pesos por cada uno.

Este nuevo proceder ha venido recien de Paris, á donde está muy en práctica para los dolores reumáticos, los fuertes dolores de cabeza y cualquiera otra indisposicion. La gran ventaja que encuentra el público con estos baños es no sufrir de la intemperie del tiempo. m31—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA